



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú

"Paucartambo Provincia Folklórica"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 371-2023-A-MPP/C

Paucartambo, 31 de agosto del 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO VISTOS:

El Oficio Múltiple N°015-2023- GR CUSCO/GRPPM, presentado por el GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, solicitando la acreditación de los representantes de la Municipalidad Provincial de Paucartambo para la conformación del Equipo Técnico Mixto del Presupuesto Participativo Multianual Básico en Resultados 2024-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley N° 28611 señala en su Artículo primero es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y 23 adecuado para el pleno desarrollo de la vida, ad como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

Que en el numeral 1.2) del Artículo 80 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Saneamiento. Salubridad y Salud, en las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales, establece que las municipalidades provinciales ejercen funciones de regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y del ambiente;

Que, el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) es un instrumento de gestión pública elaborado mediante un amplio proceso de análisis, participación y consulta pública liderado por el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), con una activa participación de entidades del sector público y la sociedad civil.

Que, mediante INFORME N° 0310-2023-MPP/GSM de fecha 20 de junio del 2023, Gerencia de Servicios Municipales, solicita la Aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación. Cultura y Ciudadanía Ambiental de la municipalidad Provincial de Paucartambo, para el Año fiscal 2023,

Que, mediante Informe N° 413-2023-OPP-MPP-C, el Jefe de Planeamiento y Presupuestos, remite opinión presupuestal favorable para el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Paucartambo (Programa Municipal EDUCCA-2023, con afecto a la Meta Presupuestal N° 220 "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL-PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA EN EL ÁMBITO DE LOS GOBIERNOS LOCALES".





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú

"Paucartambo Provincia Folklórica"



Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º, Inc. 6) y Art. 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, sus modificatorias y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Paucartambo (Programa Municipal EDUCCA-2023), con un presupuesto que hace a la suma total de S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) con afectación presupuestal a la Meta N° 220 "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL-PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA EN EL ÁMBITO DE LOS GOBIERNOS LOCALES", conforme los documentos anexos que forma parte del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia General, Gerencia de Servicios Municipales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la ejecución e incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el plan de trabajo del año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a Las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, así como al responsable del portal Transparencia del Gobierno digital e imagen institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC
GM
OPP
GSU
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO
Lic. Miriam Magda Hancco Huallpa
ALCALDESA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

09
000 27

Municipalidad Provincial de Paucartambo



**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial
de Paucartambo.**

**PLAN DE TRABAJO
2023**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCARTAMBO
Bach. Blanca Salas Ojuno Turpo
RESPONSABLE RESIDUOS SÓLIDOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCARTAMBO
Ing. Rumbor Jesus Ojano Ceama
RESPONSABLE DE LA OFICINA
ATM - OMSABA



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de PAUCARTAMBO, mediante Ordenanza Municipal N° 006 de fecha 12 de junio del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales; ATM - OMSABA, presenta el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

- Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de PAUCARTAMBO, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCARTAMBO
Bach. Blg. Juan Cjuno Turpo
RESPONSABLE RESIDUOS SOLIDOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCARTAMBO
Ing. Rumber Jesus Farfan Ccama
RESPONSABLE DE LA OFICINA
ATM - OMSABA

003 25



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PLAN DE TRABAJO 2023
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PAUCARTAMBO**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							

1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Selección de PAE	Numero de PAE acreditados.	100 PAE acreditados.	Recursos humanos: un Promotor Ambiental.	Junio		
	Tarea 2: Capacitación de manejo de residuos sólidos y reciclaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (Charlas y/o talleres) dirigido a los PAE. • Número de docentes capacitados. • Número de I.E. que participan en el programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> 3 talleres de capacitación y charlas a PAE. 20 - I.E. que participan en el programa Municipal EDUCCA. 	Materiales o insumos: cajas de cartón, papeles, plumones, proyectos laptop, cámara y parlante.			
	Tarea 3: talleres de capacitación dirigido a los docentes y PAE.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los docentes y PAE. • Taller 1. Rol de los PAE. 	<ul style="list-style-type: none"> 2 b. 1er taller: "Aprendo a colocar mis residuos en el punto ecológico" lista de asistencia, cámara y movilidad. c. 2do. Taller: "Elaboración de pintores 	<ul style="list-style-type: none"> a. Charlas: Diapositivas, registro de participantes, laptop, proyector, cámara y movilidad. 	setiembre	ATM - OMSABA	8.000



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Taller 2:**
Adecuada
Segregación de
los Residuos
sólidos.

2	ecológicos" lista de asistencia, movilidad y cámara. d. 3er taller mi escuela. Señaléticas. Cámara.	
---	---	--

- f. Proyecto 2: COMPOST
Y/O
LOMBRÍCULTURA Y
BIOHUERTO.
EPP, Madera,
herramientas (pico, pala,
rastrillo, botas,
manguera de riego,
otros), carpetas, sillas,
banner, etc.
- e. Proyecto 1: RECICLA
PAUCARTAMBO
Movilidad, EPP,
chaleco, gorra, laptop,
proyector.

f. Proyecto 2: COMPOST
Y/O
LOMBRÍCULTURA Y
BIOHUERTO.
EPP, Madera,
herramientas (pico, pala,
rastrillo, botas,
manguera de riego,
otros), carpetas, sillas,
banner, etc.

g. I FORO
"COMPARTIENDO
EXPERIENCIAS CON
EDUCCA –
PAUCARTAMBO
2023"

**Tarea 4: Proyectos
Educativos**

MUNICIPALDAD PROVINCIAL PAUCARTAMBO

MUNICIPALDAD PROVINCIAL PAUCARTAMBO

Jesús Francisco Coama

2023”

Bach. Elgo. *Alberto Víctor Túro*
RESPONSABLE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

000 22



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

EDUCACION CIVICA Y CIUDADANIA AMBIENTAL					
Tarea 1: Campaña de sensibilización sobre el ruido.		Tarea 2: Campañas de limpieza de los rios, barrios, Sensibilización a la población del distrito		Tarea 3: Actividad: Desarrollo e implementación de campañas informativas y eventos	
<p>Tarea 1: Campaña de sensibilización sobre el ruido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temáticas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<p>Tarea 2: Campañas de limpieza de los rios, barrios, Sensibilización a la población del distrito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temáticas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<p>Tarea 3: Actividad: Desarrollo e implementación de campañas informativas y eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas de limpieza del río realizadas. 	<p>1 a</p> <p>1 a</p> <p>2</p>	<p>Recursos humanos: Personas del distrito, promotores ambientales.</p> <p>Junio a Diciembre</p> <p>ATM – OMSABA</p>	<p>informativa sobre el cuidado de áreas verdes.</p> <p>informativa sobre el cuidado de áreas verdes.</p> <p>informativa sobre el cuidado de áreas verdes.</p>



2024

**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN - PAUCARTAMBO
PLAN DE TRABAJO 2023**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

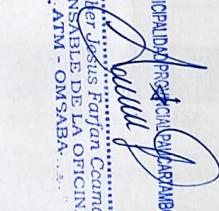
000 20



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: selección de promotores ambientales comunitarios PAC.			
	Tarea 2: Taller de capacitaciones sobre residuos sólidos y reciclaje.			
	Tarea 3: acreditación de los PAC.			
	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAC acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC ● Número de proyectos ambientales implementados por los PAC ● Número de PAC reconocidos 	2 eventos y/o campaña	Recursos humanos: s informáticas con la participación de los PAC.	Julio – Diciembre
	20 PAC reconocidos.	Materiales de insumos: cajas de cartón, papeles.	ATM – OMSABA	1000.00


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCARTAMBO

Ing. Raimer Jesús Fajuri Cozma
RESPONSABLE DE LA OFICINA
ATM - OMSABA
1000.00
RESIDUOS SÓLIDOS
DISABLE



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	8000.00
SUB TOTAL	8000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1000.00
SUB TOTAL	5000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	8000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	5000.00
TOTAL	13000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCARTAMBO
Bach. Bilo. Isaias Cjuno Turpo
RESPONSABLE RESIDUOS SOLIDOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCARTAMBO
Ing. Rímber Jesús Parfan Ccama
RESPONSABLE DE LA OFICINA
ATM - OMSABA